CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

Asunción, 22 de diciembre de 2017.-

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a usted con referencia al llamado "SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS", ID N° 337.712 a los efectos de informar que hemos realizado la firma del contrato antes de haberse cumplido los plazos establecidos en la Resolución DNCP 948/2010, amparado en lo dispuesto en el Decreto N° 7.434/2011 en su articulo 34, además el procedimiento de firma de contrato es a fin de poder ajustarnos a lo dispuesto en el Articulo 22 de la Resolución MH N° 282, en cuanto que la fecha es el ultimo con que se cuenta para la carga en el sistema de los contratos.

Atentamente.-

Lic. Juan David Cáceres
Departamento de Contrataciones